



30 MAR 2015

Expte. Nº 50656-2014

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la **Srta. Nadia Patricia HOLMQUIST MOREIRA**, solicita equiparación de trabajos prácticos;

ATENTO:

A lo informado por el Departamento Alumnos;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 2º de la Resolución nº 0645/2009 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, corresponde a la Señora Decana conceder las equivalencias de las asignaturas que solicitan, teniendo en cuenta que las mismas se encuentran establecidas mediante Resolución nº 619/2009 del HCD;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA,
QUÍMICA Y FARMACIA
RESUELVE:

Art.1º)- Conceder equiparación de trabajos prácticos solicitada por la **Srta. Nadia Patricia HOLMQUIST MOREIRA**, alumna regular de la Carrera de Farmacia (Plan 1990 Asimilación 2007) de las siguientes materias:

TRABAJOS PRACTICOS APROBADOS EN LA CARRERA DE:

- Bioquímica (Plan 1990 Asimilación 2007) - Con Farmacia (Plan 1990 Asimilación 2007)**
- Fisiología (Trabajos Prácticos) (Vence 31/07/2015) - Con Fisiología (Trabajos Prácticos)

Art. 2º)- Pase a Dirección Alumnos a sus efectos.

RESOL. Nº **0109 2015**

HHB

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
U.N.T.

SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUÍMICA y FARMACIA
U.N.T.